

ASPECTOS GENERALES DE LA TEORÍA CRÍTICA CON INTENCIÓN COSMOPOLITA DE ULRICH BECK

Fábio Silva Viola¹

INTRODUCCIÓN

El orden político ya no es el mismo tras la globalización. El Estado no es más el centro gravitacional del poder político. Vivimos innegablemente una realidad cosmopolita.

Las antiguas reglas de juego de metapoder cambiaron y el espacio soberano antes reservado estrictamente al Estado nacional ahora es compartido por una pluralidad de actores y organizaciones internacionales.

En la aurora de la globalización los flujos de capital, el intercambio informativo y cultural y las crisis económica y ecológica, traspasan el espacio político del Estado nacional y superan sus fronteras territoriales.

Y la superación de las fronteras del Estado crea un nuevo sistema de imputación nacional y transnacional de decisiones y responsabilidades².

Este nuevo escenario político "deslimitado" y "desestatalizado"³ demanda la redefinición de los conceptos clásicos de "Ciudadano", "Sociedad" y "Política" y la reinención del nuevo papel del Estado en el ámbito mundial.

Las ciencias políticas de la primera modernidad no permiten la comprensión de la realidad cosmopolita vigente y la investigación de los fenómenos producidos en el seno de la globalización.

¹ Alumno del Máster Internacional en Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible (MADAS) . Alicante, España. Matéria: democracia, capitalismo y postmodernidad. Professor Doctor Paulo Márcio Cruz.

² BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** – La nueva economía política mundial. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. 2004. p. 87.

³ BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** – La nueva economía política mundial. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. 2004. p. 27.

Las bases teóricas y metodológicas de la ciencia política de las sociedades precedentes no sirven para la descripción y análisis del orden social actual. Tampoco el nacionalismo metodológico es capaz de traer respuestas prácticas para los problemas de la ciencia política de hoy.

La desnacionalización y cosmopolitización del Estado propuesta por la Teoría Crítica de Ulrich Beck⁴ proveen, sobre todo, del reconocimiento de los nuevos actores internacionales y por el surgimiento de la política de metapoder transnacional (superación de fronteras territoriales), trazadora de fronteras variables y plurales, y de los errores del nacionalismo metodológico frente a la nueva realidad transnacional.

Por otro lado, el ciudadano cosmopolita, transnacional, el nuevo actor del juego de poder y contra-poder, no está capacitado para actuar en el ámbito transnacional y vive su identidad forjada por los antiguos signos de la territorialidad, nación y territorio. ¿Este ciudadano tiene autoconciencia cosmopolita? ¿Como hacer de éste un partícipe del audaz proyecto cosmopolita?

El actuar global-local ("glocal", en las palabras de Beck) es una forma de percibir la realidad que todavía desconocemos. En la democracia del mundo globalizado, el ciudadano es apolítico, está inerte, como se dormido estuviera y así quizás quiere permanecer.

Al contrario, el ser cosmopolita tiene conciencia global, se identifica y se reconoce en la "otredad", en el extraño y en la cultura del otro. Vive la doble patria, en el local y en el global. El ciudadano cosmopolita disfruta entonces de ésta doble identidad, es tanto el ciudadano del "cosmos" como el ciudadano de la "polis" (ciudad), es lo que Ulrich Beck denomina: "diferencia inclusiva"⁵.

⁴ BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** – La nueva economía política mundial. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. 2004. p. 32.

⁵ BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** – La nueva economía política mundial. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. 2004. p. 70.

Bajo las razones transcritas, el presente trabajo pretende reproducir resumidamente puntos específicos de la Teoría Crítica Con Intención Cosmopolita de Ulrich Beck, entre éstos: la crítica al Estado nacional y nacionalismo metodológico, así como, los aspectos relevantes del Estado y de la ciudadanía cosmopolita.

El intento de este estudio es modesto. La obra de Ulrich Beck es extensa y sus matices teóricas complejas. De forma que, los planteamientos que fundamentan el cosmopolitismo como reto epistemológico exceden significativamente los temas analizados en la presente investigación.

Así, el análisis de temas como el "riesgo", "incertidumbre fabricada", "modernidad reflexiva", "irresponsabilidad organizada", "individualismo institucionalizado", y las proposiciones referentes a la sociedad del riesgo global y de la denominada "tercera vía" (junto con Anthony Giddens), no se incluyen en este estudio.

La presente investigación fue elaborada para evaluación de la asignatura de "Teoría General del Derecho Ambiental y bases del Desarrollo Sostenible", materia integrante del Master Oficial Internacional de Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad", título del programa de pos-grado de la Universidad de Alicante (España).

Las pesquisas fueron realizadas en el período comprendido entre 07/01/2008 a 14/02/2008 en la Biblioteca del Derecho de la Universidad de Alicante. Fueron utilizadas obras de Ulrich Beck, y, en forma de lectura de apoyo, libros de David Held y André-Jean Arnaud.

Aspectos generales de la Teoría Crítica Con Intención Cosmopolita de Ulrich Beck⁶

⁶ Ulrich Beck Nació en 1944 en Stolp (hoy, Slupsk), Alemania. Estudió sociología, filosofía, psicología y ciencia política en Friburgo y Munich. Se doctoró en 1972. Inició su actividad docente en Münster (1979-1981), de donde pasó a la Universidad de Bamberg (1981-1992) y, ya en 1992, accedió a la Universidad Ludwig-Maximilian de Munich como catedrático de sociología. Entre 1995 y 1998 impartió clases en la Universidad de Gales en Cardiff. También

Crítica al Estado nacional y rechazo al nacionalismo metodológico

Cada vez más el Estado-nación sufre los efectos de la expansión de las fuerzas e interacciones internacionales. Y es cada vez mayor la interferencia de los acontecimientos originados en ámbito internacional que generan efectos en el espacio político interno de los Estados.⁷

El surgimiento de nuevas instituciones y organizaciones regionales, internacionales y transnacionales, y la diversificación de las formas de cooperación internacional (acuerdos, tratados, creación de mercados regionales), fragmentaron la idea de la distinción entre asuntos "internos" y "externos" al Estado.

O sea, el Estado se convirtió en la arena de las políticas nacionales e internacionales, las cuales, no se excluyen, más bien se complementan y son interdependientes.

El espacio político interno, por veces étnico y volcado para la exclusión y el aislamiento, ahora también es externo, y comparte la interferencia de la economía mundial y la influencia de los procesos informativos y culturales transnacionales. Reflejo

En éste contexto, el flujo de capital, las corrientes informativas y culturales, los procesos migratorios, la crisis económica y ecológica y las nuevas relaciones entre países y grupos de países, interfieren directamente las políticas administrativas e impositivas del Estado.

es docente de la London School of Economics. Editor de la revista sociológica *Soziale Welt* (desde 1980). Doctor 'honoris causa' por la Universidad de Jyväskylä, Finlandia. (<http://www.infoamerica.org/teoria/beck1.htm>).

⁷ David Held asevera que la pérdida de los instrumentos de control de las actividades dentro y a través de las fronteras estatales se origina de la interconexión global y en el incremento de las interacciones internacionales en el espacio político interno de los Estados. (HELD, David. **La democracia y el orden global** – Del Estado moderno al gobierno cosmopolita. Ediciones Paidós Ibérica. 1 edición, 1997. Barcelona (España). p. 118-119.

El incremento de estos procesos de interconexión resultó en la pérdida de un amplio espectro de controles. El Estado ya no tiene las mismas disposiciones gubernamentales e influencia sobre las actividades de sus ciudadanos.

Se antes los límites de actuación del Estado eran conocidos y estables bajo el vigor de sus fronteras territoriales, ahora el Estado se convirtió en un espacio fragmentado de elaboración de políticas, perneado por grupos internacionales, y comparte el control de las actividades dentro de sus fronteras con instituciones y organizaciones internacionales y transnacionales.

En efecto, muchos de los antiguos dominios de actividad y responsabilidad estatal no pueden ser implementados sin recurrir a formas internacionales de cooperación.

De forma que, para Ulrich Beck, el Estado debe aumentar el nivel de cooperación y solidaridad con otros Estados, a través de las estrategias transnacionales. Al contrario de la insistente invocación a la soberanía nacional, el Estado debe recobrar su capacidad de acción en el espacio transnacional, promoviendo la intención cosmopolita de sus organizaciones nacionales y centrándose en las aptitudes cooperativas.

En este sentido, Beck enfatiza que:

“Es perfectamente imaginable que los días del Estado nacional estructurado jerárquicamente estén contados, mientras que la organización del dominio político en contextos interconectados que “superen” los Estados nacionales abre nuevas posibilidades de acción en una economía y una cultura globalizadas”.⁸

En este contexto, identificar y comprender los problemas y conflictos nacionales no es más una mera cuestión de investigarlos segundo las variables económicas y políticas estrictamente estatales, más bien romper los límites hacia allá del nacional-estatal.

⁸ BECK, Ulrich. Poder y Contra-Poder en la era global – La nueva economía política mundial. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. 2004. p. 292.

Dice Ulrich Beck sobre este tema:

“Ya no se puede suponer que, por ejemplo, las desigualdades y conflictos nacionales sean analizables adecuadamente desde la óptica nacional, ya no se puede partir de que los actores, temas, burocracia y vías de influencia que la mirada nacional y el nacionalismo metodológico - en tácito acuerdo - dan por supuesto”.⁹

Así, en lo que respecta al nacionalismo metodológico, lo que se busca es justo redefinir conceptos y teorías construidos en el seno de la axiomática nacional y comprender que no es más posible analizar los desafíos de la globalidad y de la realidad cosmopolita a través de la óptica nacional-estatal.

Lo que está claro es que la investigación científica sobre las relaciones internacionales no debe centrarse en el modelo de Estado nacional. La construcción teórica sobre los conceptos de “Sociedad” y “Política” no más se restringen a los límites de las fronteras de los Estados.

El prestigiado sociólogo apunta el equívoco de aquellos que se valen de las bases conceptuales y teóricas del Estado-nación en la construcción de la ciencia política, y asevera:

“Sencillamente, no podemos seguir usando el Estado-nación y la sociedad del Estado-nación como unidad de investigación. Es lo que yo llamo: nacionalismo metodológico. Un nacionalismo que está siendo reproducido en el nivel de las ciencias sociales porque los supuestos básicos del nacionalismo son los supuestos básicos de teorías políticas y sociales.”¹⁰

De hecho, determinadas estructuras – teóricas y metodologías – producidas de acuerdo con la mirada nacional son demasiado contrastantes con el marco cosmopolita.

⁹ BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** – La nueva economía política mundial. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. 2004. p. 82.

¹⁰ Entrevista concedida por Ulrich Beck al periódico “El Clarín”, en 11/11/2007. (www.clarin.com/suplementos/zona/2007/11/11/z-04015.htm)

De manera que el Estado Nacional cerrado en su insuficiencia estructural para zanjar los problemas y crisis globales, parece no ajustarse al nuevo metajuego de poder, y pasa lejos de presentar respuestas teóricas y empíricas para resolver la compleja situación global.

Es cierto que la realidad analizada a través de la perspectiva nacional ignora los fenómenos y procesos transnacionales, visto que ésta no se basa en las determinantes teóricas y metodológicas del cosmopolitismo.

Sin embargo, el abandono del nacionalismo metodológico no resulta necesariamente en el derrumbamiento del Estado y consecuente creación espontánea del Estado Cosmopolita.

Si es verdad que ningún camino puede saltarse la redefinición de la política estatal, no es menos verdad que el régimen cosmopolita no es ningún régimen de Estado nacional proyectado a gran escala, por lo menos no necesariamente y tampoco empíricamente¹¹.

El Estado nacional no se suprime, puede que pierda su antiguo significado, pero cobrará uno nuevo en el espacio transnacional. El Estado sólo puede actuar y asumir un nuevo papel político de contra-poder si adoptar los procesos de cosmopolitización y transnacionalización.

El Estado Cosmopolita de Ulrich Beck

Tras examinar la problemática del Estado-nación frente el orden global vigente e identificar los fallos del nacionalismo metodológico como ciencia política volcada a la comprensión de la dinámica de la sociedad globalizada, toca establecer las líneas y directrices generales del Estado Cosmopolita de Ulrich Beck.

¹¹ BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** – La nueva economía política mundial. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. 2004. p. 32.

En una orden global altamente conectada, Beck reafirma los vectores globales y locales de actuación, convencido de la necesidad del reconocimiento y valorización de la multiplicidad y de la igualdad plural.

El Estado Transnacional pensado por Beck es autónomo, pero plenamente abierto a la cooperación y cohesión transnacionales¹². Dicho Estado posee carácter centralizado y descentralizado, en la medida que reconoce la pluralidad de actores en el plano global y sus respectivas responsabilidades políticas.

Lo que es cierto es que el Estado cosmopolita propicia el libre desarrollo personal del ciudadano. No es un Estado con intención del homogéneo, si bien, posnacional, supranacional, indiferente, plural-nacional y que busca su legitimidad en las tradiciones nacionales abiertas.

Otro aspecto de suma relevancia para el análisis del Estado transnacional es que la mirada cosmopolita se revela escéptica y autocrítica. En contraste con el ideario nacional-estatal, la mirada cosmopolita es "apta para la realidad" y sólo ella "capacita para la acción"¹³.

En el Estado Transnacional, el eje de la soberanía se desplaza para un espacio común de actuación entre Estados, Sociedad Civil e instituciones y organizaciones internacionales, lo que implica en la construcción de una nueva "política de las fronteras plurales" como política de matapoder¹⁴.

La lógica cosmopolita reconoce el trazado de fronteras plurales, el cual varía segundo la interferencia de las denominadas "consecuencias accesorias" (flujos de capital, corrientes culturales, movimientos migratorios, riesgos, actos terroristas, fundamentalismos religiosos, movimientos ante-globalización, y crisis

¹² Para Ulrich Beck, la Teoría y el concepto del Estado Transnacional cosmopolita se demarcan de tres posiciones: de las peligrosas ilusiones de un Estado nacional cerrado sobre sí mismo, de la noción neoliberal del Estado económico mínimo y desregulado y de las seducciones ilusorias de un Estado mundial unitario. (BECK, Ulrich. Poder y Contra-Poder en la era global – La nueva economía política mundial. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. 2004. p. 145).

¹³ BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** – La nueva economía política mundial. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. 2004. p. 163.

¹⁴ BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** – La nueva economía política mundial. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. 2004. p. 167.

ecológicas y económicas) e conforme la yuxtaposición de las antiguas reglas del juego nacional y las reglas del régimen cosmopolita.

Lo esencial para Beck es justo este entrecruzamiento entre política nacional y trasnacional, añadiendo que:

“El esencial es que esta política del metapoder transnacional trazadora de fronteras plurales, que esta dialéctica de estrategias de cosmopolitización y renacionalización, puedan contemplarse, desentrañarse y investigarse sistemáticamente no desde la perspectiva nacional ni pos moderna sino más bien desde un perspectiva cosmopolita como tal”¹⁵.

En estos caracteres, el Estado cosmopolita debe enfrentarse a la difícil tarea de institucionalizar la coexistencia de las identidades nacionales y garantizar la convivencia pacífica de la multiplicidad de etnias y culturas.

Tal labor pasa obligatoriamente por la afirmación del “principio de la indiferencia nacional” y “principio de la tolerancia constitucional”. En las palabras de Ulrich Beck “Basado en el principio de la indiferencia nacional el Estado auspicia la coexistencia de las identidades nacionales según el principio de la tolerancia constitucional”.¹⁶

Para Ulrich Beck son necesarias dos condiciones mediatas para la concreción del Estado Cosmopolita: la primera es que debe existir una identidad, cultura y estatalidad cosmopolita, o sea, que el imaginario de la doble identidad (local-global) venza al de la patria homogénea; la segunda, que se establezca un orden trasnacional constitucional¹⁷.

¹⁵ BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** – La nueva economía política mundial. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. 2004. p. 167.

¹⁶ BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** – La nueva economía política mundial. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. 2004. p. 141.

¹⁷ David Held en respecto al aspecto constitucional del Estado cosmopolita: “El modelo cosmopolita de democracia buscaría la consolidación del derecho cosmopolita democrático con el objetivo de definir los perfiles y los límites del proceso de elaboración de decisiones. Esto exige que sea consagrado dentro de las constituciones del parlamento y las asambleas a nivel

A partir de ahí, la nueva soberanía cosmopolita, al contrario del reto estatal-nacional, vive el orden constitucional transnacional, la multiplicidad real, y reconoce en la interdependencia global el escenario para proteger la multiplicidad y pacificar etnias y nacionales¹⁸.

Y este es el gran proyecto cosmopolita para la reinención de la agotada soberanía del Estado nacional, una soberanía que:

1) contemple la interdependencia global en vías de rápida aceleración; 2) pruebe y despliegue la soberanía cooperativa de los Estrados para solucionar los problemas global-nacionales, así como; 3) pacifique y proteja la multiplicidad y rivalidad de las etnias y naciones.¹⁹

En lo que respecta a la soberanía cooperativa de los Estados, Ulrich Beck afirma que la transnacionalización puede tornarse una estrategia de defensa para los Estados, por el intento de reducir la competencia entre ellos y equilibrar el juego de poder transnacional con respeto a los actores económicos mundiales.²⁰

Lo que está claro es que cuanto más el Estado quedarse enraizado en la óptica nacional (en pensamientos y acciones) más debilitado va enfrentarse a los consorcios de empresas internacionales, móviles y "deslimitados". Fomentar las

nacional e internacional." (HELD, David. La Democracia y el orden global – del Estado moderno al gobierno cosmopolita. Editora Paidós. 1 edición, 1997. p. 321).

¹⁸ Cuanto a la necesidad de los Estados nacional reconocieren su condición de contra-poder, escribe André-Jean Arnaud: "Estas observaciones nos vuelven a llevar la cuestión que, a fin de cuentas, resulta ser la fundamental: al seguir siendo los Estados-nación unos Estados-nación organizados políticamente alrededor de gobiernos nacionales, ¿qué será de la soberanía de éstos en un contexto en el que es probable que la integración económica "a fondo" –o globalización– erosione todavía durante mucho tiempo las diferencias entre las economías nacionales y socave la autonomía de las políticas puestas en práctica por los gobiernos nacionales?" (ARNAUD, André-Jean. Entre Modernidad y globalización – Siete lecciones de historia de la filosofía del derecho y del Estado. Editor Universidad Externado de Colombia. 1 edición, 2000. Colombia. p. 173).

¹⁹ BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** – La nueva economía política mundial. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. 2004. p. 143.

²⁰ BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** – La nueva economía política mundial. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. 2004. p. 272.

rivalidades y la competencia entre Estados impide el desplegar de las relaciones de cooperación entre ellos²¹.

Al Estado cabe seguir la estrategia de las empresas “deslocalizadas” y ampliar sus actividades para allá de sus fronteras territoriales. Al fin y al cabo, los tratados y otros instrumentos de cooperación entre Estados asumen doble sentido: incrementa la competencia entre los actores económicos mundiales y minimiza la competencia entre los Estados.

Con todo, a los estados no les encanta recortar su soberanía, aunque sea para adquirir nuevas potestades en ámbito trasnacional y nuevos espacios políticos para actuar. Es que tal estrategia depende de la “autodesnacionalización activa”²², con la consecuente restricción de la autonomía nacional²³.

No obstante mientras los Estados continúen a figurar como actores monopolizadores del escenario de la política mundial, se deja en el olvido la relevante cuestión de la autonomía nacional, de la ampliación de la soberanía de la política nacional²⁴.

En este sentido, la respuesta de Ulrich Beck es:

“Así pues, el pensamiento y la actuación inherentes al paradigma nacional excluyen de antemano la cooperación. Sin embargo, la improbabilidad de esta cooperación aumenta a medida que dificulta o impide el ejercicio de la soberanía nacional. Cuanto más se comprometen los Estados nacionales en estrategias e instituciones cooperativas, más improbable es que la ortodoxia del Estado nacional las acepte. Es la mirada cosmopolita la que descubre una conexión que en este aspecto resulta crucial: el autoencadenamiento nacional de la política es

²¹ BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** – La nueva economía política mundial. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. 2004. p. 273.

²² BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** p. 93.

²³ BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** p. 273.

²⁴ BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** p. 274.

condición previa de su renovación transnacional, por lo tanto, también nacional".²⁵

En cambio, la organización de los nuevos espacios y centros de poder son insuficientes y revelan formas de democracia inacabadas, legitimación insuficiente, una política subdesarrollada y una estructura política que Ulrich Beck nombra "política policrática"²⁶.

La pluralidad actual no viene desacompañada de la desigualdad. Es decir, de la desigualdad entre los actores políticos, ya que sus condiciones personales de representatividad varían de acuerdo con factores como nivel de poder, recursos, proximidad con los centros de poder y acceso a la información.

La política en la mirada transnacional es policrática y desigual, pues permite la actuación de agentes con recursos y posibilidades de actuación desiguales.

Por lo tanto, identificar y regular las nuevas fuerzas de poder y la interacción existente entre ellas, así como la capacitación y posibilidad de participación de los nuevos actores, es tarea imprescindible para estimularse la pluralidad y la efectiva actuación política.

Sin embargo, el Estado cosmopolita trae nuevos horizontes de expectativa sobre la dinámica de la globalización y las relaciones transnacionales. La mirada cosmopolita es indiscutiblemente una mirada hacia la transnacionalización de la democracia, los derechos humanos y el respecto a la multiplicidad étnica, religiosa y cultural.

No importa los ocasos y desafíos que tal mirada representa. Lo que es verdaderamente importante es que la opción por el reto cosmopolita de Ulrich Beck representa una elección por los valores de la Solidariedad y Paz universal.

²⁵ BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** p. 275.

²⁶ BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** p. 71.

El ciudadano cosmopolita.

Al largo de los últimos años la sociedad moderna caminó rumbo a la plenitud del individualismo. En los actuales patrones institucionalizados el individualismo actúa como un verdadero estilo de vida. La democratización cultural y el experimento pleno de las libertades nos han hecho mejores preparados para el mundo cosmopolita que las instituciones y sus representantes.

La era de la modernidad trae con uno mismo nuevas pautas de orientaciones hacia "nosotros", fenómeno que Ulrich Beck denomina "individualismo cooperativo o altruista"²⁷.

Para Beck, en un mundo de perplejidad, de desanimo y falta de perspectivas para la autorrealización personal, el único medio de renovar las esperanzas del ciudadano es recurriendo a la democratización cultural y libertad política²⁸.

Por otro lado, el concepto de "ciudadano" revela la condición de sujeto de derechos respecto a un Estado, mientras la acepción "cosmopolita" alude, en las palabras de Beck: "(...) la construcción de una doble localización que suprime y perpetua la distinción nosotros-otros".

El ciudadano cosmopolita disfruta entonces de esta doble identidad, es tanto el ciudadano del "cosmos" como ciudadano de la "polis" (ciudad), es lo que Ulrich Beck nombra "diferencia inclusiva". La noción del cosmopolitismo de Beck resulta en la proposición: "no hay contradicción en asumir simultáneamente aquella doble identidad".²⁹

En realidad, la gente no se quedará más humana y cosmopolita siendo miembro del Estado nacional. La intención cosmopolita no pretende determinar ni la dirección ni los resultados del cambio global en marcha y aún menos supone la existencia de un sujeto histórico-universal de la cosmopolitización.

²⁷ BECK, Ulrich. **La sociedad del riesgo global**. p.16.

²⁸ BECK, Ulrich. **La sociedad del riesgo global**. p.19.

²⁹ BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global**. p. 70.

La superación de los intereses propios y el reconocimiento de la igualdad con el otro, el extraño, es impulso de la autoafirmación de cada uno.

En este sentido, subraya el autor alemán:

“Con *common sense cosmopolita* me refiero a la obviedad cultural y política – cualquier cosa menos obvia – de sentir y vivir simultáneamente identidades y lealtades contradictorias, y además hacerlo sin que desde la perspectiva de la autorreflexión o de las perspectivas ajenas se viva como una contradicción”³⁰.

Cabe señalar, que la verdadera ciudadanía cosmopolita está centrada en el valor de la solidaridad. La ciudadanía sólo se convierte en tal en la medida en que el individuo se hace responsable y contribuya para los asuntos colectivos.

Se percibe hoy, en el plano de la acción, el desarrollo de una nueva forma de hacer la política: a través de los movimientos sociales. Las acciones sociales ecológicas y pacifistas son ejemplos de como los ciudadanos pueden y deben unirse en favor de la cooperación y solidaridad.

Por fin, cabe reproducir el llamamiento de Ulrich Beck a la autoconciencia cosmopolita: ¿Cómo pueden hacerse posibles y poderosos los movimientos cosmopolitas? A fin de cuentas, esta pregunta sólo puede responderse donde la gente la plantea y la escucha: en el ámbito de la experimentación política.

¡Ciudadanos del mundo, uníos!”.³¹

Consideraciones finales

Las consideraciones finales fueron hechas a través del sistema de puntuaciones numéricas, de forma a proporcionar el análisis de los fundamentos y conclusiones principales del presente estudio, conforme sigue:

³⁰ BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** p. 71.

³¹ BECK, Ulrich. La sociedad del riesgo global. Siglo Veintiuno de España Editores. 2002. Madrid (España). p. 28.

1. Cada vez más el Estado-nación sufre los efectos de la expansión de las fuerzas e interacciones internacionales. Y es cada vez mayor la interferencia de los acontecimientos originados en ámbito internacional que generan efectos en el espacio político interno de los Estados.

2. El flujo de capital, las corrientes informativas y culturales, los procesos migratorios, la crisis económica y ecológica y las nuevas relaciones entre países y grupos de países, interfieren directamente las políticas administrativas e impositivas del Estado.

Se antes los límites de actuación del Estado eran conocidos y estables bajo el vigor de sus fronteras territoriales, ahora el Estado se convirtió en un espacio fragmentado de elaboración de políticas, perneado por grupos internacionales, y comparte el control de las actividades dentro de sus fronteras con instituciones y organizaciones internacionales y transnacionales.

3. Los Estados deben aumentar el nivel de cooperación y solidaridad con otros Estados, a través de estrategias transnacionales. Al contrario de la insistente invocación a la soberanía nacional, el Estado de recobrar su capacidad de acción en el espacio transnacional, promoviendo la intención cosmopolita de sus organizaciones nacionales y centrándose en las aptitudes cooperativas.

4. Las bases teóricas, conceptuales y metodológicas de la ciencia política de las sociedades precedentes no sirven para la descripción y análisis de los fenómenos sociales de la sociedad actual. Tampoco el nacionalismo metodológico (para Beck "La ciencia de la irrealidad nacional") es capaz de traer respuestas teóricas o prácticas para las ciencias políticas actual.

5. Si es verdad que ningún camino puede saltarse la redefinición de la política estatal, no es menos verdad que el régimen cosmopolita no es ningún régimen de Estado nacional proyectado a gran escala.

6. Reafirmación de los vectores globales y locales y del reconocimiento y valorización de la multiplicidad y de la igualdad plural.

El Estado Transnacional pensado por Beck es autónomo, pero plenamente abierto a la cooperación y la cohesión internacional. El Estado cosmopolita posee carácter centralizado y descentralizado, en la medida que reconoce la pluralidad de actores en el plano global y sus responsabilidades políticas.

El Estado cosmopolita propicia el libre desarrollo personal del ciudadano. No es un Estado con intención del homogéneo, más bien pos-nacional, supranacional, indiferente, plural-nacional y que busca su legitimidad en las tradiciones nacionales abiertas.

7. La creación del Estado cosmopolita pasa obligatoriamente por la afirmación del "principio de la indiferencia nacional" y del "principio de la tolerancia constitucional".

8. Y este es el gran proyecto cosmopolita para la reinención de la agotada soberanía del Estado nacional, una soberanía que:

- 1) Contemple la interdependencia global en vías de rápida aceleración;
- 2) pruebe y despliegue la soberanía cooperativa de los Estados para solucionar los problemas global-nacionales, así como;
- 3) pacifique y proteja la multiplicidad y rivalidad de las etnias y naciones.

9. Fomentar las rivalidades y la competencia entre Estados impide el desplegar de las relaciones de cooperación entre ellos. Los tratados y otros instrumentos de cooperación entre Estados asumen doble sentido: incrementan la competencia entre los actores económicos mundiales y minimiza la competencia entre los Estados.

10. En el Estado Transnacional, el eje de la soberanía se desplaza para un espacio común de actuación entre Estados, Sociedad Civil, instituciones y

organizaciones internacionales, lo que implica en la construcción de una nueva "política de las fronteras plurales" como política de matapoder.

11. La política en la mirada transnacional es policrática y desigual, pues permite la actuación de agentes con recursos y posibilidades de actuación desiguales.

12 La acepción "cosmopolita", en lo respecta al ciudadano, alude, en las palabras de Beck: "(...) la construcción de una doble localización que suprime y perpetua la distinción nosotros-otros".

13. El ciudadano cosmopolita vive la doble identidad global-local, es tanto el ciudadano del "cosmos" como ciudadano de la "polis" (ciudad), es lo que Ulrich Beck nombra "diferencia inclusiva". La noción del cosmopolitismo de éste resulta en la proposición: "no hay contradicción en asumir simultáneamente aquella doble identidad".

14. No importa los ocasos y desafíos que tal mirada representa. Lo que es verdaderamente importante es que la opción por el reto cosmopolita de Ulrich Beck representa una elección por los valores de la Solidariedad y Paz universal.

BIBLIOGRAFIA

BECK, Ulrich. **Poder y Contra-Poder en la era global** – La nueva economía política mundial. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona (España). 2004.

BECK, Ulrich. **La sociedad del riesgo global**. Siglo Veintiuno de España Editores. 2002. Madrid (España).

HELD, David. **La Democracia y el orden global** – del Estado moderno al gobierno cosmopolita. Editora Paidós Ibérica. Barcelona (España). 1997, 1 edición.

ARNAUD, André-Jean. **Entre Modernidad y globalización** – Siete lecciones de historia de la filosofía del derecho y del Estado. Editor Universidad Externado de Colombia. 1 edición, 2000, Colombia.